

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

Las Leyes y demás disposiciones de carácter oficial, son obligatorias por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Alcance al número 12 de fecha 24 de marzo de 1933.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1º, 8, 16 y 24 de cada mes.
Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito y el precio de cada número será de diez centavos, por suscripción semestral.
Los números sueltos o atrasados, valen veinte centavos, y se expenden en las Administraciones de Rentas.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA GENERAL.

Registrado como artículo de 2a. clase con fecha 23 de septiembre de 1931.

CONDICIONES:

Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis o a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.—Los avisos, edictos, etc., que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero hecho en la respectiva Administración o Recaudación de Rentas.

GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría General.

Sección de Tesorería.

1537

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta Oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de noviembre de 1932.

INGRESOS

Existencia anterior.....\$	1,030 30
REMESAS DE LAS ADMINISTRACIONES DE RENTAS POR CUENTA DE SUS PRODUCTOS	
Administración de Rentas de Actopan.....\$	184 76
Administración de Rentas de Apam.....	17,204 81
Administración de Rentas de Atotonilco.....	89 03
Administración de Rentas de Huejutla.....	2 20
Administración de Rentas de Huichapan.....	947 90
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	2 00
Administración de Rentas de Jacala.....	0 98
Administración de Rentas de Metztitlán.....	0 15
Administración de Rentas de Molango.....	153,261 14
Administración de Rentas de Pachuca.....	471 65
Administración de Rentas de Tenango.....	13,879 76
Administración de Rentas de Tula.....	6 21
Administración de Rentas de Tulancingo.....	599 40
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	
Administración de Rentas de Zimapan.....	
Sección de Bosques.....	186,649 99

RECAUDADO POR LA TESORERIA GENERAL

Adeudos de Municipios por cuenta de libros.....	
Productos de mercedes de agua	
Impuesto por Consumo de Energía Eléctrica.....	16,383 22
Derechos por servicios públicos	
Depósitos Diversos.....	

Deudores y Acreedores Diversos

Devolución de Ingresos por concepto de Minas.....	2,000 00
Aprovechamientos Diversos.....	
Herencias y Legados.....	
Ingresos Extraordinarios.....	
Donativos.....	
Pensiones de A. Municipales.....	
Producto de la Imprenta.....	
Producto del Registro Civil.....	
Reintegros.....	
Multas de todo género.....	
Contribución Federal.....	

Suman los Ingresos.....\$ 206,063 51

EGRESOS

PODER LEGISLATIVO

Dietas de Diputados y Gastos de Representación.....	5,840 00
Secretaría del Congreso. Sueldos y Gastos.....	1,612 50
Contaduría General. Sueldos y Gastos.....	1,770 00
	9,222 50

PODER EJECUTIVO

Gobernador del Estado y Ayudante.....	1,208 40
Secretaría Particular.....	630 00
Secretaría General.....	600 00
Mejoras Materiales.....	86,252 91
Gobernación y Milicia.....	738 60
Dirección Gral. de Rentas.....	1,299 00
Tesorería Gral. del Estado.....	1,419 60
Sección de Catastro, Fomento y Obras Públicas.....	1,153 20
Estadística.....	727 50
Departamento de Bosques.....	1,005 00
Dirección Gral. de Enseñanza Pública.....	1,036 50
Oficialía de Partes.....	188 40
Proveeduría General.....	221 70
Sección de Archivo.....	213 90
Servidumbre del Gobernador.....	207 90
Conserjería de Palacio.....	459 00
Dirección de Salubridad Pública.....	876 00
Propagación de la Vacuna.....	60 00
Ministerio Público.....	1,548 90
Defensorías de Oficio.....	270 00
Defensorías Fiscales.....	
Administraciones y Recaudaciones de Rentas.....	3,374 00
Hospital Civil.....	7,536 95
Escuela de Obstetricia.....	120 00
Taller de Costura y Planchado.....	
Subvención para Hospitales.....	

Junta de Beneficencia Privada	108 00	
Banda del Estado	4,244 10	
Cárcel del Estado	2,257 98	
Escolta del Ejecutivo	2,062 27	
Pensiones	2,197 50	
Imprenta del Gobierno	1,242 90	
Departamento de Trabajo y Previsión Social	1,893 00	
Junta de Conciliación y Arbitraje de Pachuca		
Junta de Conciliación y Arbitraje de Tula		
Procuraduría de Indígenas		
Departamento de Tráfico	364 80	
Comisión Local Agraria	2,114 40	127,632 41

DEPENDENCIAS

DIRECCION DE EDUCACION

Escuelas Primarias del Estado	12,060 95	
Escuelas Superiores	3,546 00	
Gastos diversos de Instrucción Pública	17,974 92	33,581 87

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO

Impresiones Oficiales, Libros para Oficinas y gastos de escritorio para las mismas	614 52	
Correspondencia Oficial	643 20	
Rentas de Casas para Oficinas Públicas. Servicio Telegráfico, Telefónico, etc.	1,275 66	
Gastos Extraordinarios del Ejecutivo	5,045 00	
Sueldos Accidentales	7,046 35	
Gastos Imprevistos	4,529 82	
Festividades Nacionales		
Convenciones de Campesinos		
Amortización de la Deuda	584 89	
Pagos de Marcha	67 50	19,806 94

DIVERSOS

Suplementos a Municipios		
Depósitos Diversos		
Deudores y Acreedores Diversos		
Pensiones de Alumnos Municipales		
Reintegros por concepto de Ingresos Mineros		2,041 29

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia	3,597 00	
Juzgados de Primera Instancia	3,438 81	7,035 81

EXISTENCIA: En efectivo para el 1º de diciembre..... 6,742 69

IGUAL.....\$ 206,063 51

Pachuca, a 30 de noviembre de 1932. — El Tesorero General, *Roberto Mc' Naught*. — Bº Vº El Director de Rentas, *Gabriel Guerrero*. — Conforme, El Contador General, *Gudelio Angeles Ocampo*. — Rúbricas.

2384

JUNTA DE BENEFICENCIA PUBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO ADMINISTRACION GENERAL

MOVIMIENTO GENERAL del Montepío de la Beneficencia Pública del Estado, en el mes de febrero de 1933.

Existencia en Caja el 31 de enero de 1933 \$ 1,565.54

Documentos en cartera	908.00	
Desempeño al 5%	1,269.50	
Interés del 5%	62.70	
Desempeño al 10%	478.50	
Interés del 10%	47.90	
Desempeño al 12%	175.00	
Interés del 12%	21.00	
Desempeño al 15%	514.00	
Interés del 15%	77.13	
Desempeño al 20%	1,829.00	
Interés del 20%	365.80	
Desempeño al 25%	370.25	
Interés del 25%	92.58	
Préstamo de la venta	726.50	
Interés	167.25	
Demasías pendientes	1.25	
Préstamo sobre prendas	\$ 5,796.25	
Donativo al Hospital Civil	375.00	
Gastos Generales	38.80	
Sueldos	570.00	
Documentos en cartera	908.00	
Existencia en Caja el 31 de enero de 1933	983.85	
Sumas Iguales	\$ 8,671.90	\$ 8,671.90

Pachuca, a 28 de febrero de 1933. — Junta de Administración General de la Beneficencia Pública del Estado. — *Ruperto B. Moreno*. — *J. Ibarra Olivares*. — *Vicente B. Flores*. — Rúbricas.

DETALLE DE GASTOS GENERALES.

"Flit" y papel y alcohol	\$ 8.90
Por corte de cartoncillo y dos plumeros	2.00
Un libro "Diario" y alcohol	3.00
Teléfono, luz y alcohol	14.90
Pagado a "El Observador"	10.00
TOTAL	\$ 38.80

Pachuca, a 28 de febrero de 1933. — El Administrador del Montepío, *A. Arnáiz*. — Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

DIVERSOS

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

PRIMERA ALMONEDA.

Se hace del conocimiento del público en solicitud de postores que, el día veintisiete del actual, a las once horas, en los estrados de esta Oficina tendrá verificativo la Primera Almoneda de los lotes números 1, 2, 3, 4 y 5 de la Manzana XXIII del ex-Panteón de San Rafael, de esta Ciudad, con una extensión de 2,062.70 m2. admitiéndose las posturas que ajustadas a la Ley cubran la cantidad de \$3,609.73 (tres mil seiscientos nueve pesos setenta y tres centavos), valor fiscal que representan dichos lotes.

Pachuca de Soto, 22 de marzo de 1933. — Por El Administrador de Rentas, *Eduardo Luque*.
Recibido, marzo 24 de 1933.

TALLERES LINOTIPOGRAFICOS

DEL

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO